I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL EL SEGUNDO CAMPEONATO DE FUTBOL "MES DEL CORAZÓN" BUTALCURA 2025"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.975.-

DALCAHUE, 12 de agosto del 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**SEGUNDO CAMPEONATO DE FUTBOL, MES DEL CORAZÓN BUTALCURA 2025**", el Viernes 15 de agosto del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como Actividad municipal el **Segundo Campeonato de Fútbol "Mes del Corazón" Butalcura 2025** en la comuna de Dalcahue, cuyo objetivo es fomentar la práctica deportiva y la vida saludable en la comunidad de Butalcura.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **2401008001 "Premios y Otros**" del centro de costos **1.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok